

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Vacancia	Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
Médico Residente de Especialidades Derivadas/Subespecialidades	TOTAL: 154 MSPBS: 93 IPS: 60 MIGONE: 1	4.13.15 Profesional II	MSPyBS Gs. - 6.000.000 OG 142 FF:10 IPS Gs.- 4.400.000 OG 142 FF:30 SANATORIO MIGONE GS.- 4.400.000 Recursos Propios

1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Unidad o puesto del que depende directamente	2° Unidad inmediate. superior	3° Unidad inmediate. superior	4° Unidad inmediate. superior	5° Unidad inmediate. superior	6° Unidad inmediate. superior	7° Unidad inmediate. superior
Servicio correspondiente	Dpto. correspondiente	Dirección Médica o equivalente	Dirección General o equivalente	Ministro o equivalente		

1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Lugar	Hospitales acreditados por la CONAREM, llamados Unidades Formadoras (MSPyBS, IPS, Sanatorio Migone)	Localidad-Región	Capital e Interior del País.
-------	---	------------------	------------------------------

2. MISIÓN Y TAREAS DEL PUESTO

2.1. MISIÓN DEL PUESTO

Misión del Puesto	Formar Médicos Sub Especialistas para satisfacer las necesidades de recursos humanos especializados en el Sistema Nacional de Salud.
-------------------	--

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planificar y Decidir como realizar las tareas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos.



Dra. Cristina Caballero
COORDINADORA GENERAL CONAREM

DIRECCION o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo.
EJECUCION personal por parte del ocupante del puesto	EN SU PROCESO DE FORMACION TUTORADA, realiza las siguientes actividades: - Prestar atención personalizada, humanizada y continua a los pacientes a su cargo, con calidad y calidez. - Cumplir con las coberturas asignadas por el superior inmediato, conforme a la necesidad del sector, de manera a facilitar la atención eficiente y efectiva. - Registrar toda la información requerida de cada paciente de su área en el expediente clínico correspondiente. - Participar en interconsultas y recorridas, en forma activa en cuanto a impresión diagnóstica, el plan terapéutico a ser establecido y velar por el cumplimiento de lo decidido en recorridas salvo cambio de evolución del paciente. - Firmar las solicitudes y/o indicaciones médicas y demás documentos generados como consecuencia de su gestión. - Informar a los pacientes y/o familiares de la evolución y pronóstico de la patología. - Cumplir y hacer cumplir los protocolos médicos relacionados al área de su especialidad, establecidos por la institución. - Gestionar la correcta y oportuna referencia y contrareferencia de pacientes a otros niveles de complejidad. - Cumplir con el horario establecido por la institución y el superior inmediato. - Asistir a reuniones y cursos de capacitación relacionadas a su formación académica. - Informar al superior inmediato sobre irregularidades detectadas, quejas recibidas, trabajos realizados, avances logrados, necesidades observadas, movimiento y evolución de los pacientes. - Conocer y gestionar los pedidos de interconsultas e informes, relacionados con pacientes del sector a su cargo. - Controlar que los pacientes tengan en orden todos sus estudios necesarios para el correcto diagnóstico y/o procedimiento médico. - Mantenerse informado de la historia y evolución clínica de los pacientes de su área de trabajo. - Informar al superior inmediato en caso de la no existencia de los insumos y equipos necesarios para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones. - Realizar las historias clínicas, evolución, indicación y prescripción; firmar y sellar.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Las tareas de control se refieren sólo al propio trabajo en aspectos operativos y pautados previamente.
Otras tareas:	Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas. Recibir cualquier reclamo, queja o sugerencia efectuados por los usuarios y comunicarlo al superior inmediato. Conocer y cumplir las normas, políticas, reglamentos, procedimientos institucionales, MECIP, manual de funciones y el Código de Ética vigente en la unidad Formadora. Otras tareas inherentes al cargo, no contempladas mas arriba.

2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS

TIPO	ESCALAS										Puntaje
Planificación	Planificar cotidianamente las tareas sólo sobre su propio trabajo y en plazos cortos	Planificar y Decidir como realizar las tareas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos	Existe supervisión o coordinación de otros puestos de manera informal o eventual.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.	Es una jefatura o dirección formal sobre otros puestos que son a su vez titulares de unidades.	Existe dirección o conducción sobre todos los puestos de la institución.				3
Dirección	El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo.	Existe supervisión o coordinación de otros puestos de manera informal o eventual.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.				1
Ejecución	La mayoría de las tareas y el tiempo que insumen son de ejecución personal y de baja complejidad.	La mayoría de las tareas son de ejecución personal, manuales o intelectuales de mediana complejidad.	La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.	La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.	La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.	La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.	La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.				4



Dra. Cristina Caballero
COORDINADORA GENERAL CONAREM

Control	Las tareas de control se refieren sólo al propio trabajo en aspectos operativos y pautados previamente.			El puesto incluye tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos .			Incluye tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerarquica.			Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.			Incluye tareas de control y evaluación sobre toda la gestión institucional.						
	0	1		2		3		4		5		6		7		8		9	
APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO			TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II			PROFESIONALES I Y JEFATURAS			DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO			CONDUCCION POLITICA			1				
VALOR																			
2,3																			

8 a 10: Puestos de Conduccion: a este nivel estan los puestos con tareas indelegables y de muy alta complejidad llegando a los puestos de conduccion politica

CONTROL

- 0 a 4: Puestos de base: desde control sobre el propio trabajo operativo hasta tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerarquica.
- 2 a 6: Puestos Tecnicos y Supervisores: desde tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos hasta la supervision y direccion de algun titular de unidad
- 4 a 8: Puestos Profesionales Gerenciales: desde supervisar algun puesto que no es titular de unidad hasta la direccion de la mayoria de los puestos de su unidad.
- 8 a 10: Puestos de Conduccion: desde la direccion de la mayoria de los puestos de su unidad hasta la direccion o conduccion total de todos los puestos de la institucion





Dra. Cristina Caballero
COORDINADORA GENERAL CONAREM

MATRIZ DE EVALUACIÓN

		1. EVALUACION CURRICULAR (*)				2. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (**)			
Código del Postulante	Residencia		Formación Académica		TOTAL	Conocimientos medicos actualizados basados en el contenido programático de la especialidad troncal o primaria exigida como pre requisito conforme a lo establecido en el catálogo de especialidades médicas del MSPyBS vigente (https://dnerhs.mspbs.gov.py/wp-content/uploads/2024/07/RESOLUCION-S.G.-N%C2%B0-314-2023.pdf). Para la especialidad derivada/subespecialidad "Unidad Terapia Intensiva - Adultos", la evaluación de los conocimientos médicos actualizados se basará en el contenido programático de las especialidades troncales: Cirugía General, Anestesiología, Medicina Interna y Emergentología, acorde a lo propuesto por la Sociedad Paraguaya de Medicina Crítica y Cuidados Intensivos en fecha 16/01/2025 y en el marco de lo establecido en el Artículo 2° inciso f) de la Resolución S.G. N° 307/22. https://controldeprofesiones.mspbs.gov.py/wp-content/uploads/2022/07/RESOLUCION-S.G.-N%C2%B0-307-2022.pdf		TOTAL	100 Puntos
	No haber ingresado a la residencia médica a través de la CONAREM	Haber ingresado y culminado la residencia médica a través de la CONAREM	Promedio de la Especialidad Troncal concluida: Otorga una cantidad de puntos igual al producto del promedio.	Autoría en trabajos científicos concluidos, relacionados con la especialidad primaria o troncal realizado durante el periodo de la Residencia, o posterior a ella.	Hasta 50 Puntos	Hasta 50 Puntos	PUNTAJE TOTAL		
	10 puntos	20 Puntos	5 Puntos	25 Puntos	50 Puntos				
TOTALES ----->									

(*) Certificado por documentos.

(**) Sujeto a Evaluación.

1. EVALUACION CURRICULAR: hasta 50 puntos.




Dra. Cristina Caballero
Coordinadora General CONAREM

Formacion Académica: Hasta 50 Puntos. b.Evaluación curricular: basado en la evaluación documental y con un máximo obtenible de 50 (cincuenta) puntos sobre el puntaje final del concurso y se calculará:

I.Promedio de la especialidad primaria o troncal concluida: Otorga una cantidad de puntos igual al promedio. El puntaje máximo posible otorgado en este ítem será de 5 (cinco) puntos.

II.Autoría en trabajos científicos concluidos, relacionados con la especialidad primaria o troncal realizado durante el periodo de la Residencia, o posterior a ella, otorgan los siguientes puntajes por cada tipo de trabajo: El puntaje máximo posible otorgado en este ítem será de 25 (veinticinco) puntos.

a.Artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas como primer autor o autor correspondiente o con documento de aceptación en la editorial para publicación: 8 (ocho) puntos por artículo.

b.Artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas como co-autor o con documento de aceptación en la editorial para publicación: 6 (seis) puntos por artículo. Y si se trata de reportes de casos, hasta 3 (tres) autores como máximo.

c.Presentación en jornadas científicas internas en UF: 1 (un) punto por trabajo, máximo 3 (tres) puntos.

d.Presentación en congresos/simposios/jornadas científicas de alcance nacional: 3 (tres) puntos por trabajo.

e.Presentación en congresos/simposios/jornadas científicas organizadas por organizaciones internacionales: 4 (cuatro) puntos por trabajo.

f.Monografía: tres (3) puntos.

III.Haber ingresado y culminado a la Residencia Médica a través de la CONAREM: otorga veinte (20) puntos.

IV.No haber ingresado a la Residencia Médica a través de la CONAREM: otorga diez (10) puntos.

2. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS: 50 PUNTOS.

a.Examen escrito: Constará de 50 (cincuenta) preguntas, que corresponde a 50 puntos, y abarcará el contenido programático de la especialidad troncal o primaria exigida como pre requisito conforme a lo establecido en el catálogo de especialidades médicas del MSPyBS vigente (<https://dnerhs.mspbs.gov.py/wp-content/uploads/2024/07/RESOLUCION-S.G.-N%C2%B0-314-2023.pdf>). El tiempo asignado para el examen será determinado por la Comisión de Selección. Para la especialidad derivada/subespecialidad "Unidad Terapia Intensiva - Adultos", la evaluación de los conocimientos médicos actualizados se basará en el contenido programático de las especialidades troncales: Cirugía General, Anestesiología, Medicina Interna y Emergentología, acorde a lo propuesto por la Sociedad Paraguaya de Medicina Crítica y Cuidados Intensivos en fecha 16/01/2025 y en el marco de lo establecido en el Artículo 2° inciso f) de la Resolución S.G. N° 307/22. <https://controldeprofesiones.mspbs.gov.py/wp-content/uploads/2022/07/RESOLUCION-SG-307-22-1.pdf>



Dra. Cristina Caballero
coordinadora General CONAREM

Puntaje Total: 100 puntos.

El puntaje total establecido es de 100 puntos. Al concluir todas las etapas de evaluación. El postulante deberá obtener por lo menos el 60% del puntaje total establecido en la matriz para conformar la lista de preseleccionados. La selección se realizará por Mérito.

Desempate: En caso de paridad, para el desempate, se tendrán en cuenta, los puntajes obtenidos en los criterios de evaluación dispuestos conforme al siguiente orden de prelación:

a.Examen escrito.

b.Haber ingresado y culminado la Residencia Médica a través de la CONAREM.

c.Promedio de la especialidad primaria o troncal concluida.

d.Autoría en trabajos científicos: Monografías, publicaciones en revistas científicas arbitradas y presentación en eventos científicos.

SISTEMA DE DISTRIBUCION DE PLAZAS.

Los seleccionados en el concurso respectivo, una vez concluidas las etapas, tendrán derecho a elegir la especialidad derivada/subespecialidad y la sede donde realizarán la Residencia, el orden de elección será de acuerdo al orden del puntaje obtenido de mayor a menor, hasta llenar las vacancias. La distribución de las plazas se hará en un acto protocolar único y en dicho acto es indispensable la presencia del postulante seleccionado, quien deberá identificarse con su documento de identidad (Cédula de Identidad Civil Paraguaya). No se aceptarán intermediarios ni representantes en el proceso de distribución, salvo situaciones excepcionales determinadas por la Comisión de Selección.

La elección de la plaza tiene carácter definitivo, por lo cual, no se permiten cambios de sede, o de sub especialidad.

En caso de renuncias o expulsiones, dentro del periodo de un mes, a contarse desde la fecha de inicio de la residencia, se realizará una segunda convocatoria en la cual serán ofertadas las plazas vacantes a los postulantes que no hayan seleccionado una plaza en la primera convocatoria. El plazo de recepción de vacancias tiene como fecha límite treinta días corridos después del inicio de la residencia, a las 15 horas, en caso de ser día inhábil, se prorrogará al día hábil siguiente, hasta las 15 horas. No se incorporarán nuevas plazas para la segunda convocatoria

La segunda convocatoria para la distribución de las vacancias por renuncias o expulsiones, será realizada por la Comisión de Selección. La convocatoria será publicada a través del sitio web del INS (www.ins.gov.py), y demás medios establecidos por la Normativa vigente. Para la asignación de las plazas vacantes se respetará el orden de prelación de los mejores puntajes, de mayor a menor, de los seleccionados que no accedieron a plazas y que hayan obtenido al menos el 60% del puntaje total. Posterior a la segunda convocatoria, ya no se realizarán nuevas asignaciones de plazas vacantes por el año académico vigente, aunque se den renuncias o expulsiones.



Dra. Cristina Caballero
Coordinadora General CONAREM

PROCESO DE SELECCIÓN FINAL Y PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN.

El puntaje final de los postulantes y los seleccionados/as constará en Acta y se dará por concluido el presente Concurso; posteriormente se dictará la Resolución Institucional para la contratación del/a postulante seleccionado/a.

Las actas, así como todos los antecedentes del concurso, quedarán bajo custodia de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud dependiente del MSPyBS.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Cristina Caballero".

Dra. Cristina Caballero
Coordinadora General CONAREM

3 CONDICIONES DE TRABAJO

3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

TIPO		ESCALAS										Puntaje
Presión laboral		El entorno no genera presiones significativas y siempre existe la posibilidad de consultar las decisiones que se toman con el superior inmediato o pares	La presión del contexto (interno o externo) es mínima por lo cual siempre es posible consultar al superior inmediato o pares ante decisiones importantes.		La presión del contexto (interno o externo) es de nivel intermedio y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.		La presión del contexto (interno o externo) es superior y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.		Las situaciones de alta presión del contexto interno y externo son constantes y exigen permanentemente tomar decisiones autónomas.			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Movilidad		La totalidad del trabajo se realiza en la localidad de residencia habitual del ocupante del puesto.	Sólo excepcionalmente es preciso viajar fuera del lugar de residencia habitual o utilizar más de 3 horas de transporte respecto del lugar de trabajo habitual.		La frecuencia de viajes es mayor a las 8 horas diarias de trabajo y se debe pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual o utilizar más de 4 horas de transporte del lugar de trabajo habitual.		Durante aproximadamente la mitad del tiempo de trabajo es preciso pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y/o los viajes a más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.		Durante la mayor parte del tiempo de trabajo es preciso pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y los viajes de más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ambiente		La totalidad del trabajo se realiza en oficinas o ambientes totalmente protegidos y confortables.	Sólo excepcionalmente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y los riesgos personales son los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.		Frecuentemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales superan ligeramente los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.		El trabajo debe hacerse normalmente en ambientes no confortables y/o de exposición a riesgos personales que superan en gran medida los que pueden esperarse en la vida cotidiana.		Constantemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales son permanentes.			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Esfuerzo físico		El trabajo no exige esfuerzo físico y puede realizarse adecuadamente sin uso de capacidades físicas especiales.	El trabajo sólo exige eventualmente el uso completo de las capacidades físicas		El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas		El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas de la población sana y eventualmente capacidades superiores al promedio.		El trabajo exige frecuentemente el uso completo de capacidades físicas superiores al promedio.			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

VALOR 3,8

3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

VALORACIÓN DEL PUESTO RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS Y AJUSTES POSIBLES

REQUERIMIENTOS DE COMPETENCIAS		ESCALA										Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	
TIPO	Descripción	No relevante para el puesto		El puesto sólo exige ocasionalmente el uso de estas capacidades		El trabajo exige normalmente el uso intenso de estas capacidades								
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Destreza manual		1	Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual.										El manejo de herramientas médicas eventualmente requiere una motricidad fina precisa.	7
Habilidad	Desplazamiento:	2	Capacidad para caminar y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.											5
		3	Capacidad para el acceso											

COMISION NACIONAL DE RESIDENCIA MEDICA
CONAREM
COORDINACION GENERAL
Dra. Cristina Caballero
COORDINADORA GENERAL CONAREM

Mo	Acceso a transporte		físico a transporte público o hacer uso de vehículo particular.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4
Posición	Indistinta	4	Capacidad para adoptar y mantener INDISTINTAS posturas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
	Sentada	5	Capacidad para adoptar y mantener la postura SENTADA.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
	De pie	6	Capacidad para adoptar y mantener la postura DE PIE.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
	Otras	7	Capacidad para adoptar y mantener otras posturas (de RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, otras).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			3
Fuerza:		8	Capacidad para realizar esfuerzos físicos (carga, manipulación de pesos y/u objetos de gran volumen).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4
Tolerancia:		9	Capacidad para soportar situaciones generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Atender a los usuarios que acuden al servicio y realizar la contención de las situaciones que se presenten.		8
Relaciones interpersonales		10	Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	En todo momento en la interacción con los pacientes y el entorno.		9
Autocuidado personal:		11	Capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Tratándose de profesionales de la salud y como transmisores de normas de salubridad.		10
Orientación en el entorno:		12	Capacidad para orientarse y utilizar transporte público.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4
Manejo de dinero:		13	Capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			0
Aprendizaje:		14	Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	El avance de las ciencias médicas obligan a la adquisición de nuevos aprendizajes.		9
Visión:		15	Capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y colores.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Las actividades médicas requieren el uso intenso de esta capacidad.		8
Audición:		16	Capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Las actividades médicas requieren el uso intenso de esta capacidad.		8
Comprensión verbal:		17	Capacidad para entender mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Las actividades médicas requieren el uso intenso de esta capacidad.		8
Expresión Oral:		18	Capacidad para expresar mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Las actividades médicas requieren el uso intenso de esta capacidad.		8



Dra. Cristina Caballero
COORDINADORA GENERAL CONAREM

VALOR 6,3

3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

CONDICIONES		ESCALA			Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje
TIPO	Descripción	Totamente seguro y dentro de parámetros normales	Puede presentar riesgos menores	Puede presentar riesgos importantes			
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			4
2	Trabajo en altura	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			0
3	Movilidad y transporte interno y externo	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			1
4	Manipulación de objetos y sustancias	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			5
5	Uso de vehículos	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			1
6	Exposición a ruido y vibraciones	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3
7	Exposición a temperatura	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3

PROMEDIO 2,4



[Signature]
Dra. Cristina Caballero
COORDINADORA GENERAL CONAREM

4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	REQUERIMIENTOS MINIMOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	No requerida para el cargo.	
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Para aquellos especialistas que hayan terminado su especialidad primaria o troncal, en un tiempo mayor a un año, • Copia autenticada por escribanía del Título de especialista primaria o troncal; • Copia autenticada por escribanía del Certificado de estudios de la Residencia médica primaria o troncal culminado, con el promedio de calificación final. m. Constancia original de culminación de la Residencia Médica primaria o troncal en una Unidad Formadora. n. Para aquellos especialistas que no hayan terminado su especialidad primaria o troncal, y estén cursando el último año de la residencia y tiene fecha prevista de finalización en el mes de marzo de 2025: • Copia autenticada por escribanía del Certificado de estudios de la Residencia médica primaria o troncal parcial, con el promedio de calificación final. • Constancia original emitida por la Unidad Formadora, que certifique que esté cursando el último año de la residencia médica primaria o troncal y tiene fecha prevista de finalización en el mes de marzo de 2025.	Ingreso a la Residencia por Concurso de la CONAREM (Requisito No Excluyente)
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Autoría en trabajo científicos concluídos, relacionados con la especialidad primaria/ troncal



Dra. Cristina Caballero
COORDINADORA GENERAL CONAREM

PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias Técnicas y Habilidades *Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afectan a sus funciones. *Conocimiento de los programas informáticos utilitarios de oficina. *Tareas a realizar *Naturaleza de la Institucion donde prestara servicios (visión, misión, etc.) *Normativas que rigen a la Funcion Publica. Competencias Cardinales *Compromiso con la Calidad de Trabajo *Conciencia Organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo de Equipo *Responsabilidad	
OBSERVACIONES	No hallarse en Litigios con la Institución o el Estado. No hallarse en las inhabilidades previstas en los Art. 14 y 16 de la Ley N° 1626/00.	

4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO

PUNTAJE

TIPO		ESCALAS									
Experiencia	No se requiere experiencia previa aunque se pudiese solicitar hasta 2 año de experiencia en total	Se requiere de una experiencia laboral entre 3 y 5 años en total.	Se requiere de una experiencia laboral entre 6 y 8 años en total.	Se requiere de un nivel de experiencia laboral en el orden de entre 9 y 11 años en total.	Se requiere de la máxima experiencia laboral 12 en adelante.						
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Educación	Educación primaria cursando o equivalente para el adecuado desempeño en el puesto.	Educación secundaria (Grado 2) o equivalente. Educación Terciaria (Grado 3) para el adecuado desempeño en el puesto.	Educación de nivel universitario en las disciplinas requeridas por el puesto. (nivel 4 Junior y Nivel 5 Senior)	Se requiere de nivel educativo de posgrados para en la o las disciplinas requeridas por el puesto.	Se requiere de nivel educativo de doctorado o posdoctorado en la o las disciplinas requeridos por el puesto.						
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

3

7



[Handwritten signature]

Dra. Cristina Caballero
COORDINADORA GENERAL CONAREM

Conocimientos	No se requiere de conocimientos técnicos específicos ya que pueden adquirirse en plazos breves.										6
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Competencias	Se requiere de un nivel básico de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relación al puesto										6
	Se requiere de un nivel medio de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relación al puesto										6
Competencias	Se requiere de un nivel superior de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos en relación al puesto										6
	Conocimientos de niveles superiores que tengan relación a la políticas y estrategias institucionales.										6
Competencias	Se requiere de capacidad para la programación y control de las propias tareas y ejecución.										4
	Se requiere de capacidad para planificar y controlar el trabajo propio y de otros eventualmente dependientes, ejecutar tareas técnicas										4
Competencias	Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades pequeñas, coordinar, dirigir y capacitar los miembros y representarlas ante terceros internos o externos.										4
	Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades grandes, coordinar y dirigir a los miembros y ejercer la representación ante terceros internos o externos.										4
Competencias	Competencias de Alta Gerencia Pública, tales como liderazgo, ética, gerenciamiento publico, habilidades mediaticas, compromiso, integridad, conciencia organizacional.										4
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
AUXILIAR DE SERVICIOS Y APOYO ADMINISTRATIVO											
TECNICOS SUPERVISORES/JEFATURAS DE DIVISION Y SECCION Y PROFESIONALES II											
PROFESIONALES I Y JEFATURAS DE DPTO											
DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO											
CONDUCCION POLITICA											

PROMEDIO 5

OBSERVACIONES

Fuente de Financiamiento:

MSPyBS E IPS :Objeto de gasto 142, Contratación de Personal de Salud

SANATORIO MIGONE: Recursos propios de la Institucion

Carga Horaria Semanal: Conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.



[Signature]
Dra. Cristina Caballero
COORDINADORA GENERAL CONAREM

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DOCUMENTAL

	DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN UNA ESPECIALIDAD DERIVADA O SUBESPECIALIDAD														DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES	
	a) Formato A: Formulario de postulación con carácter de declaración jurada en el sistema informático "Concursos CONAREM" (https://concursosconarem.mspbs.gov.py/), en el cual se expresa la conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Concurso, en el formato proveído por la CONAREM, debidamente completado con todos los datos requeridos en el mismo, conforme a las normativas vigentes	b) Formato B: datos actualizados del Curriculum Vitae (formato disponible en el sistema informático "Concursos CONAREM", aprobado por la CONAREM), adjuntar una (1) foto carnet.	c) Formato C: anexo al Certificado médico en el formato aprobado por la CONAREM, disponible en el sistema informático "Concursos CONAREM", certificando que el postulante es APTO, con respecto a su salud física y mental, para realizar la residencia médica, expedido por médico de la Especialidad de Medicina Interna o Medicina Familiar, visado por la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud.	d) Comprobante y número de comprobante de pago del arancel correspondiente al "Derecho a Inscripción al Examen de Admisión Derivadas o Subespecialidad de la CONAREM", pago a realizar al Instituto Nacional de Salud, será registrado en el sistema informático "Concursos CONAREM" por el postulante. Medios de pago: * BANCARD por los canales de Pago Móvil y Bocas de Infonet Cobranzas.	e) Comprobante y número de comprobante de pago del arancel correspondiente a "Corrección del Examen de CONAREM Derivadas o Subespecialidad", pagadas al proveedor encargado de la corrección informática. Facultad Politécnica de la UNA, será registrado en el sistema informático "Concursos CONAREM" por el postulante. Medios de pago: * En efectivo en perceptría de la Facultad Politécnica de la UNA * BANCARD a través de la plataforma ETRAMITE de la UNA	f) Copia autenticada por escribanía de la cédula de identidad civil paraguaya vigente. En caso de ser adjudicado deberá presentar cuatro (4) copias autenticadas.	g) Antecedente Judicial, vigente.	h) Antecedente Policial, vigente.	i) Documento de Residencia Permanente y legal, expedida por la autoridad competente en caso de ser extranjero	j) Copia autenticada por escribanía del Título Universitario de médico, legalizado y registrado, según las normativas vigentes, por el MEC.	k) Copia autenticada o constancia de renovación del Registro Profesional vigente.	l) Para aquellos especialistas que hayan terminado su especialidad primaria o troncal, en un tiempo mayor a un año, - Copia autenticada por escribanía del Título de especialista primaria o troncal; - Copia autenticada por escribanía del Certificado de estudios de la Residencia médica primaria o troncal culminado, con el promedio de calificación final.	m) Constancia original de culminación de la Residencia Médica primaria o troncal en una Unidad Formadora.	n) Para aquellos especialistas que no hayan terminado su especialidad primaria o troncal, y estén cursando el último año de la residencia y tiene fecha prevista de finalización en el mes de marzo de 2025. - Copia autenticada por escribanía del Certificado de estudios de la Residencia médica primaria o troncal parcial, con el promedio de calificación final. - Constancia original emitida por la Unidad Formadora, que certifique que esté cursando el último año de la residencia médica primaria o troncal y tiene fecha prevista de finalización en el mes de marzo de 2025.	a) Constancia, expedida por el Instituto Nacional de Salud, de haber ingresado a la residencia médica a través de la CONAREM (original	b) Trabajos Científicos, elaborados durante su residencia primaria troncal o posterior a su culminación: copia autenticada por escribanía de los certificados respaldatorios emitidos por sociedades científicas, universidades, autoridades de Congresos o Jefaturas de docencias si correspondiere y copia de publicaciones o constancia de editores de Revista científica indexada.
Código 1																

EVALUACION DOCUMENTAL
La no presentación de alguno de los documentos excluyentes será de descalificación automática. En la etapa de reclamos sobre la lista de admitidos y no admitidos via sistema informático "concursos CONAREM" no se permite anexo documentos.
Presentación de documentos en físico: La comisión de selección o en su efecto el equipo técnico de apoyo realizará la recepción de los documentos solicitados en la convocatoria de aquellos postulantes que hayan elegido su plaza, dicha entrega se realizará en físico en carpeta archivadora en el día y lugar dispuesto por la comisión de selección y publicado en la página web del INS (www.ins.gov.py). Todos los documentos exigidos para la postulación deberán estar archivados en una carpeta y en el orden establecido en la "MATRIZ DOCUMENTAL" (a, b, c, etc.). El contenido íntegro de la carpeta, hoja por hoja, desde el inicio hasta el final deberá estar foliado y rubricado (firmado) por el postulante para su presentación ante la mesa de recepción. El funcionario responsable de la recepción, contabilizará la cantidad de hojas que contiene la carpeta, verificará si están todas foliadas y rubricadas (firmadas), dejando asentado estos datos en una planilla que será firmada por el postulante.
Trabajos Científicos: NO ES NECESARIO SUBIR AL SISTEMA INFORMÁTICO "Concursos CONAREM" LA COPIA COMPLETA DE LOS TRABAJOS. Se debe presentar: Trabajos Científicos, elaborados durante su residencia primaria troncal o posterior a su culminación: copia autenticada por escribanía de los certificados respaldatorios emitidos por sociedades científicas, universidades, autoridades de Congresos o Jefaturas de docencias si correspondiere y copia de publicaciones o constancias de editores de Revista científica indexada. Textos y publicación de Libros y Revistas: presentar copia autenticada por escribanía del índice y página donde figuran los autores Monografía: Presentar fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de Presentación del Trabajo, donde demuestre el Tema y la Aprobación del mismo, por quien corresponda.

